

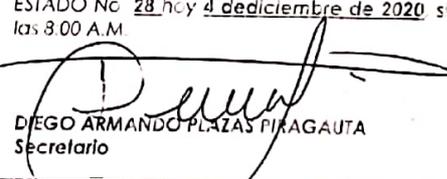
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, Tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En atención al informe secretarial que antecede, visto el escrito presentado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, por medio del cual presenta sustitución del poder; este Despacho previo a pronunciarse sobre tal, REQUIERE a la apoderada de la parte demandante para que allegue el imparte de aprobación y la constancia donde se verifique que la apoderada sustituta hace parte del consultorio Jurídico de la Universidad Antonio Nariño.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO El presente auto se notifico mediante anotación en ESTADO No <u>28</u> hoy <u>4</u> <u>diciembre</u> de <u>2020</u> siendo las 3:00 A.M.</p> <p> DIEGO ARMANDO PLAZAS PIRAGAUTA Secretario</p>
--